



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 16 de octubre de 2024
Solicitud número **020058724000664**

Estimado (a) ciudadano (a)
Presente. –

En atención a su solicitud de información con número de folio **020058724000664** en la cual solicita lo siguiente:

"1- Se solicita información sobre la planeación para la pavimentación de la Colonia Huertas de la progreso ya que al ser una zona que se es mas transitada desde hace unos años se requiere con mas necesidad, sobretodo en fechas de lluvias y fuertes vientos; aunque se cuente con revestimiento y arena eso no facilita el paso de carros cuando llueve.

2- Se solicita información sobre fecha estimada del cambio del alumbrado publico de la Colonia Huertas de la progreso ya que de los postes que hay, solo aproximadamente 3 alumbran y muy poco, se es necesario el alumbrado ya que al ser una zona con menores de edad, adultos mayores, casas abandonadas y un centro de rehabilitación es un tanto peligroso para nosotros los habitantes de dicha colonia. Espero ansiosa por su respuesta, gracias y buen día. "(Sic)

De lo antes expuesto, es importante hacer de su conocimiento que con fundamento en los artículos 118, 119, 120, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 134, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se da contestación en tiempo y forma por parte del Sujeto Obligado **Dirección de Obras Públicas Municipales y Dirección de Servicios Públicos Municipales;**

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

"En atención a su solicitud de información, le informamos que no tenemos programado a la fecha trabajos de pavimentación ni de alumbrado público en la colonia Huertas de la Progreso por parte de esta Dirección de Obras Públicas."



DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Se informa lo siguiente respecto al punto número:

1- Se solicita información sobre la planeación para la pavimentación de la Colonia Huertas de la Progreso ya que al ser una zona que se es más transitada desde hace unos años se requiere con más necesidad, sobre todo en fechas de lluvias y fuertes vientos; aunque se cuente con revestimiento y arena eso no facilita el paso de carros cuando llueve.

R= Se sugiere canalizar solicitud al área del Ayuntamiento encargada de la Ejecución de Obra Pública Municipal, para un adecuado seguimiento y atención al requerimiento de información.

2- Se solicita información sobre fecha estimada del cambio del alumbrado público de la Colonia Huertas de la Progreso ya que de los postes que hay, solo aproximadamente 3 alumbran y muy poco, se es necesario el alumbrado ya que, al ser una zona con menores de edad, adultos mayores, casas abandonadas y un centro de rehabilitación es un tanto peligroso para nosotros los habitantes de dicha colonia. Espero ansiosa por su respuesta, gracias y buen día.

R= Se informa que, el XXIV Ayuntamiento de Mexicali, dentro de las tareas de mantenimiento y conservación del alumbrado público instalado en la ciudad, incluyo dentro del programa de ahorro de energía "Mexicali Brilla" al Fraccionamiento Baja California, realizando trabajos de sustitución de luminarias tipo cobra de vapor de sodio por luminarias de tecnología LED de diferentes capacidades, sustituyendo un total de 55 luminarias de (35w), en fecha del mes de Enero y Febrero del 2024, bajo la supervisión de esta Dirección de Servicios Públicos Municipales, encargada de brindar el mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público instalada.

Poniendo a su disposición la Línea telefónica 072, o bien, el número (686) 557-7640 asignada al Departamento de Alumbrado Público y Semaforización, localizado en Calle Tercera y Av. Tamaulipas de la Colonia Esperanza, para cualquier duda, dato extra requerido, o reporte de fallas del alumbrado público instalado.



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el reglamento en la materia, garantizando con ello el derecho a la información pública.

Cabe mencionar que, en caso de encontrarse inconforme con la respuesta brindada, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California a través de la siguiente liga: http://www.itaipbc.org.mx/index2.php/inicio/recurso_revision o directamente dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia en el apartado de QUEJAS DE RESPUESTAS.

Sin más por el momento, le informo que, cualquier duda o aclaración respecto a la respuesta de la presente solicitud, favor de comunicarse al correo electrónico transparencia@mexicali.gob.mx o al teléfono (686)5561793, con un horario de atención de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

GRACIAS POR EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

